

24 de abril del 2023

SITUN-OFIC-92-2023

M.BA Dinia Fonseca Oconor

Coordinador Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos

Consejo Universitario, Universidad Nacional

Referencia de oficio: UNA-CAEA-SCU-OFIC-013-2023

El firmante ÁLVARO MADRIGAL MORA, mayor, soltero, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número: uno- cero seis siete cinco-cero nueve ocho siete, en mi condición de Secretario General y representante judicial y extrajudicial del SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, en vista del oficio número: UNA-CAEA-SCU-OFIC-013-2023, recibido por el suscrito vía correo electrónico en fecha 14 de abril del 2023, referente a: "AUDIENCIA ESCRITA A LA MODIFICACIÓN INTEGRAL DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CARRERA ADMINISTRATIVA", mediante este acto, manifiesto lo siguiente:

Se adjunta en documento anexo a este escrito, las observaciones planteadas por esta Organización, valga decir, que si bien es cierto la Universidad tiene la obligación legal de aplicar lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, toda norma que se modifique en apego a esta Ley, debe quedar supeditada a lo que se resuelva en los procesos judiciales que están planteados en contra de esta.

RECOMENDACIÓN:

Se acoge parcialmente la propuesta planteada por los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, y se solicita se analicen y tomen en consideración los cambios e implementaciones sugeridas por este Sindicato, en apego al artículo 178 de la IV Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN.



Álvaro Madrigal Mora

Secretaría General

Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional-SITUN